Precios de suscrición — Pesetas.

En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo,
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

Precio de los anuncios — Pesetas.

En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicacion.

Año II.º — Mahón, viernes, 6 Marzo de 1891. — N.º 2.895

Seccion política

Una discusion necesaria.

Una de las primeras explicaciones que deben pedirse al gobierno, apenas se abran las Cámaras, es la de su presencia en el banco azul. ¿Por qué tenemos un gobierno conservador? ¿A qué aspiraciones nacionales obedece el advenimiento al poder de una hueste sin programa ni arraigo en el pais y sin finalidad patriótica? Quieran ó no quieran los jefes de los dos partidos que vienen gobernándonos por riguroso turno, habrá de discutirse en el Congreso, gracias á la minoría republicana, ese punto oscuro de nuestra política, de cuyo exclarecimiento depende la edificacion de gran numero de conciencias que aun no se han hecho cargo de la manera con que somos regidos los españoles.

Nada llamaba a los conservadores al gobierno: el pais estaba tranquilo como balsa de aceite, sin que la menor perturbacion del orden exigiera el robustecimiento de los resortes de la autoridad; las Cámaras, aunque falsificadas como de costumbre, eran liberales; el jefe del partido conservador era silbado allí donde se presentaba; la prensa, en su gran mayoría, era contraria, como ahora, á los conservadores; en una palabra, no existia en el movimiento de la vida nacional señal alguna que revelase ni directa ni indirectamente el deseo que pudiera abrigar el país de la vuelta de los conservadores.

Y los conservadores volvieron. ¿Por qué? Es preciso que esto se diga y se aclare en las Cámaras, aunque fuera de ellas lo sepamos ó lo presumamos muchos. Por la regia prerrogativa hay quien responda siempre. El señor Cánovas responderá seguramente del ejercicio que de ella se ha hecho en su favor, y habrá de decir en qué manifestaciones de la opinion pública, ora parlamentarias ó extra-parlamentarias, se ha fundado la adjudicacion del poder á los conservadores. O si eso no dice, tendrá que declarar que el cambio de gobierno no ha obedecido á indicaciones de la opinion pública, sino á la voluntad pura y simple del jefe del Estado, en cuyo caso resultaria confesada la gran verdad que nosotros venimos sosteniendo tanto tiempo: que en España, despues de sesenta ó setenta años de luchas y combates terribles para establecer el régimen representativo y el gobierno de la nacion por la nacion misma, continua en pié una especie de absolutismo monárquico, exornado con galas y retoques parlamentarios y liberalescos.

Esa omnipotencia de la regia prerrogativa, en punto al nombramiento y separacion de los ministros, no templada por lo que se llama «prácticas parlamentarias», es pura y simplemente el absolutismo monárquico. Desde el momento en que la regia prerrogativa no se inspire en las manifestaciones de la opinion pública, sino en su voluntad, cesa la nacion de intervenir en el gobierno; deja éste de ser expresion de la voluntad del mayor número, y recobra la monarquía su poder absoluto.

Eso que creemos nosotros, eso que está ya en la conciencia de gran número de españoles, conviene que esté en la conciencia de todos, á fin de que se pueda dictar el veredicto final con conocimiento completo de causa.

Resultado previsto

El decreto del 24 de Diciembre último, que como vía de aguinaldo para unos cuantos españoles publicó la *Gaceta* del 25 de dicho mes, va produciendo ya sus naturales resultados. A los dos meses justos de su promulgacion, las carnes, el pan y los cereales sufren las consecuencias de la impremeditada disposicion del ministro conservador. Este decreto lo hubiesemos encontrado lógico y natural, no en 24 de Diciembre de 1890, sino en 24 de Febrero de 1892, despues de apurados todos los medios para celebrar los tratados de comercio, que tan necesarios nos son para nuestros intereses agrícolas, industriales y mercantiles y que, á pesar de los esfuerzos del gobierno en bien del interés general del país, sus trabajos no hubiesen dado el resultado que de éstos debíamos esperar.

Pero empeñarse en protejer determinados ramos de la agricultura antes de espirar los tratados, desconociendo en absoluto hasta qué punto podría ser conveniente dicha proteccion, que naturalmente podía ó debía afectar á intereses de mayor importancia, es tanto como empeñarse en el suicidio. Está visto y demostrado queda que la gente conservadora no repara en los medios para conseguir sus fines. Creyó que el decreto de referencia podría darle prestigio entre determinadas clases, y sin encomendarse á Dios ni al diablo soltó la especie, sin reparar para nada en sus funestas consecuencias. Pero como todo lo que se hace con fines particulares ó mezquinos responde siempre en la forma que abarca la idea del proponente, de aquí que las cañas han de volverse lanzas en contra de los autores de tan descabellado proyecto.

De todas partes se reciben impresiones amargas sobre los resultados que produce la ligereza del gobierno que rige hoy los destinos de la nacion. En Madrid, Barcelona, Valencia y otras muchas capitales de provincia la prensa toda clama contra el aumento de los artículos de primera necesidad para las clases trabajadoras. Estos lamentos serán mayores á medida que las existencias que habian al tiempo de la publicacion del famoso decreto se vayan agotando. Es temprano aún para que conocerse puedan los efectos de la desatentada medida del gobierno. Por las declaraciones hechas por los abastecedores de Barcelona se viene en conocimiento que España no produce bastantes carnes para las atenciones del consumo nacional, y que es necesario recurrir para cubrir el déficit á los mercados extranjeros. Si esto es así, ¿qué motivos impulsaron al gobierno para decretar el aumento arancelario, si conocía, como era su deber, que la ganadería nacional no producía carne suficiente para nuestro consumo? Favorecer, como ya hemos dicho, determinados intereses, que en la especulacion á que ha dado margen el decreto ganarán buenos millones, mientras las clases proletarias que antes de ahora apenas podían con su escaso jornal sufragar las necesidades de la vida, perezcan de hambre si á su precaria suerte se resignan.

Es más: á medida que el tiempo pase, si las Cortes, como medida de reparacion, no anulan ó dejan sin efecto el referido decreto, el pan, las carnes y los cereales se elevarán á precios imposibles para las clases trabajadoras, porque si á medida que estos artículos de primera necesidad suben, la industria, el comercio y la agricultura caminasen con vientos de prosperidad, la compensacion vendría en auxilio del perjudicado, y con un bien podría subsanarse el mal ocasionado. ¿Ocurre por desgracia esto último? ¿Nos puede decir ni probar el gobierno que estos tres ramos de la riqueza nacional caminan ni tan siquiera por los linderos de la prosperidad? Es todo lo contrario; hoy estos tres elementos carecen de la savia necesaria para fomentar el bienestar del país. Unicamente la vinicultura, fomentada de una manera imperfecta, nos da alguna compensacion que ayuda á sostener el desequilibrio que desde mucho tiempo se nota en todos los ramos de la riqueza nacional. Pero este bien, que en nuestro sentir es momentáneo, desaparecerá dentro de poco, porque no es posible que á la terminacion de los tratados de comercio, Francia que ha sido hasta hoy el porta-estandarte de nuestros vinos, por los cuales nos ha entregado desde 1882 una regular cantidad de millones, vista la actitud de nuestro gobierno, desee seguir siendo la víctima de los errores económicos del mismo.

El decreto de 24 de Diciembre, aunque indirectamente, ha herido el sentimiento nacional de la Francia. Antes de éste la nacion vecina se compensaba en parte del déficit que le resultaba entre la exportacion é importacion con ambas naciones remitiendo aquí en cada año harinas por valor de unos ocho millones de pesetas, gana los caballar, mular, asnal y de cerda por una cantidad importante. Pero después del decreto esta compensacion ha desaparecido, y no dude el gobierno que los franceses en el nuevo tratado (si se ultima, que lo dudamos), han de buscar la revancha, porque la medida arancelaria aquí decretada aumenta el déficit para la Francia, que antes tenía en más de 12 millones de pesetas.

Antes de terminar haremos un extracto de los precios que en nuestro concepto han de alcanzar durante este año los principales artículos afectos al decreto de referencia. Las carnes de lanar y vacuno, que en el verano último se vendían en este mercado hasta una peseta 50 céntimos el kilogramo, llegarán de 2'25 á 2'50 dicha fraccion.

Las de cerda, que antes del decreto valían en la piare de 11 á 11'50 pesetas la arroba de 12 kilogramos 780 gramos, valen hoy ya de 56 a 56'50 rs.; pero contando que éstas han de llegar hasta el límite de la proteccion arancelaria, su término medio será dentro de poco de 16 á 17 pesetas la arroba. El pan, por fuerza de las circunstancias, ha de subir por lo menos dos ó tres céntimos por fraccion de 400 gramos. Lo mismo que subirán, es decir, que han subido los demás cereales.

Con estos antecedentes que la marcha del mercado nos proporciona, unidos á la carestía por causa de los hielos de las hortalizas y verduras, á las clases pobres se les espera un porvenir que no consideramos muy dichoso.

T. TERUEL.

(El Mercantil Valenciano.)

Fuera de España

Asuntos africanos: Francia y Dahomey: dictamen de la comision acerca del tratado entre ambos paises.

En la Cámara francesa se ha visto el dictamen de la comision presidida por el señor Lannesan acerca del tratado con el rey Behazin de Dahomey. La comision ha hecho un trabajo completo; tan completo que resulta poco menos que contraproducente teniendo en cuenta el criterio que dominaba hace días en la cámara y en la prensa, contrario á una expedicion á aquellas regiones apartadas. En el dictamen se establece que, en principio, es sin duda conveniente que un tratado se firme para terminar de una vez la situacion anormal de los comerciantes franceses en Kotonou y en Widah y para que no sea preciso en lo sucesivo que tengan que enviarse más tropas á combatir, en aquellos climas mortíferos.

Pero en cuanto desmenuza el texto del tratado, la comision entiende que es contraproducente el hecho de pagar un canon anual al rey de Dahomey, ya que esto es la negacion de un tratado anterior y rebaja el prestigio de Francia á los ojos de aquellos salvages, puesto que lo que harán probablemente es aprovecharse del metálico francés para completar su armamento y volver á romper las hostilidades una vez hayan aumentado su contingente armado, pensando que pues sus ataques á Kotonou y Widah les han valido esa indemnizacion, en lo sucesivo pueden alcanzar una más crecida si de nuevo atacan con mayores probabilidades de éxito.

Otro punto esencialísimo según la comision, ha quedado por resolver. Es el que se refiere á la esclavitud y á los sacrificios humanos que en todo el reino y singularmente en la capital, Abomey, se consuman. Recuerda el dictamen que la barbarie de Behazin, llegó hasta el extremo de hacer presenciar las grandes matanzas que allí se efectuaron al representante oficial de Francia señor Bayol, sin duda con el objeto de amedrantarle. Cree el señor Lannessan que esto es denigrante para Francia y que ésta, como condicion precisa de su benevolencia, ha de exigir del régulo negro la cesacion de sacrificios humanos y una atenuacion del régimen de esclavitud que impera.

Esto, sin duda, que está muy conforme con lo que tiene derecho á exigir una nacion civilizada de cualquier país que con ella quiera tratar; y con doble motivo tratándose de un pueblo que hace poco la atacó casi sin pretexto y que gracias á una convencion de paz se libra del merecido castigo. Francia perdería algunos millones y algunos centenares ó miles de hombres si se decidiera á ir á Abomey; pero el reyezuelo bárbaro perdería su estado y quizá su vida y cesaría de ser un motivo de escándalo para la moral del mundo civilizado y un riesgo perenne para las colonias europeas que se establecen en su vecindad.

Pero ante todo parece que si la cámara de diputados acepta ese dictamen, se revota. Es seguro que si el tratado, tal como se concibió y redactó primeramente

no es aceptado, Beazin volverá á sus correrias y la columna del coronel Terrillon será atacada otra vez. En ese caso y para acabar de un modo radical con esas incursiones y para apartar de un solo golpe Dahomey, no quedando mas recurso que una expedicion en regla por el golfo de Benin. Y como las empresas coloniales nadie sabe donde ni cuando han de terminar, como que una guerra irregular en un país cuajado de charcas y grandes pantanos convertidos en foco de potente infeccion por la evaporacion grandísima provocada por un sol tropical, es guerra peligrosa de suyo, como que se consumen siempre muchos más millones que los presupuestados al iniciarse la campaña, de ahí resulta que los clamores de la prensa y los temores expresados por algunos diputados, son perfectamente fundados, ya que ahora no podrán por menos de realizarse si la cámara acuerda desechar el tratado convenido con Veanzin.

Si esa convencion se reforma conforme al voto de la comision, puede ya desde ahora el gobierno prepararse para organizar una expedicion en regla y puede tambien prepararse á sostener una guerra tanto mas empeñada cuanto que no hay que contar solamente con la ferocidad del adversario sino tambien con el apoyo indirecto que sus enemigos han de encontrar probablemente en otra nacion europea fronteriza del Dahomey y que es logico que haga cuanto esté en su mano para que Francia gaste dinero y pierda soldados en expediciones lejanas que, á punto fijo, le reportarán honra, pero no provecho.

(La Vanguardia).

De todas partes

Cuando el general francés Boisdeffre, representando á su nacion, asistió á las grandes maniobras militares en Rusia, el emperador Guillermo de Alemania entabló con él una discusion sobre el empleo de la caballería en la guerra.

Boisdeffre dijo que Anibal y Napoleon habian sido los más extraordinarios *manejadores* de hombres y de caballos.

Para sostener esta opinion el general francés, comentaba las cargas decisivas llenas de sabias combinaciones en la batalla de Canas.

Guillermo II replicó con viveza:

—Soy de la misma opinion, de tal manera, que por eso he hecho de las guerras púnicas un estudio especial. No he podido darme verdadera cuenta de la táctica de Anibal más que rehaciendo los planos de las batallas por mi mismo.

Y añadió cortesmente:

—Si estos documentos pueden interesar á un general francés, tendré mucho gusto en enviárselos á usted.

Hace pocos dias el general Boisdeffre recibió los planos hechos á pluma por el emperador.

—=—

Un accidente curiosísimo ha venido á estrechar las distancias que existen entre los monárquicos y los republicanos franceses.

Hallábase la princesa Matilde de visita en casa de la marquesa de Menabrea, embajadora de Italia, cuando llegó Madame Carnot.

La esposa del presidente de la república, al encontrarse de pronto en presencia de la hermana del príncipe Napoleon proscrito, se detuvo con cierto embarazo; la princesa Matilde estaba tambien muy emocionada: entonces la marquesa de Menabrea, sonriendo y con gran gentileza, presentó á sus dos amigas.

Mad. Carnot y la princesa Matilde se saludaron no menos sonrientes, y á los pocos momentos la conversacion se hizo muy afectuosa.

La princesa Matilde está encantada de Mad. Carnot, y ésta no hace más que prodigar elogios á la princesa Matilde.

He ahí un verdadero triunfo de la diplomacia.

—=—

Grasse, el punto elegido por la reina de Inglaterra para pasar fuera de su reino la temporada de primavera, como acostumbra todos los años, es un precioso pueblecito vecino á Cannes, y renombrado por sus destilerías de perfumes.

El encargado de la casa real ha alquilado todo el gran Hotel de Grasse, y en él se hospederá la reina con su servidumbre.

El Hotel está situado dominando una magnífica vista que alcanza á Cannes, y algunas leguas más hácia el Mediterráneo.

Hay muy amenos paseos alrededor del pueblo, que siendo pequeño y poco frecuentado, es seguro que la reina Victoria podrá disfrutar en él de ese aislamiento y soledad que son tan de su agrado.

—=—

A la iglesia de Notre Dame, en París, acude numerosa concurrencia todos los domingos para escuchar las conferencias cuaresmales del P. d'Hulst, rector del Instituto católico de esa capital.

Eesde que en 1835 Mons. Quelen, arzobispo de París comprendió que estas conferencias populares atraian más á los fieles que no los verdaderos sermones, estableció que los mejores oradores sagrados se dedicasen todas las Cuaresmas á celebrarlas en esa iglesia principal de la metrópoli.

El P. Lacordaire fué el primero encargado de esta mision, y aún está vivo el recuerdo de lo célebre que se hizo en su desempeño.

El P. Ravignan, de la Compañía de Jesús, fué su sucesor y luego siguieron varios otros, hasta que el P. Monsabré ocupó el púlpito de Notre Dame durante diez años, y sólo le dejó para ir á Roma el año pasado, llamado por Leon XIII. Su elocuencia y erudicion han sido objeto del elogio entusiasta de todos cuantos le escucharon y de toda la prensa religiosa del mundo.

Mons. d'Hulst forma contraste con su antecesor. Es un hombre de mundo y habil diplomático, cuyo estilo oratorio es más bien académico que para impresionar al vulgo.

MAHON

Vapores correos
DE LAS BALEARES

Nuestro escrito comentando el nuevo pliego de la subasta del servicio de correos marítimos de estas Islas, y haciendo notar los perjuicios que con él debian forzosamente sentir el propio servicio y la empresa de Vapores Mahoneses, ha inspirado á *El Bien Público*, un escrito que respira, como todos los suyos, saña y pasion política.

Parece que cuando se trata de los intereses generales de un país, las pasiones y odios de localidad deben saber vencerse, para no ver mas que el interés de todos; pero desgraciadamente no es así en periódicos en que, como en *El Bien Público*, el odio se sobrepone á todo sentimiento digno y honrado.

Solo así se esplica que los gravísimos perjuicios que á Menorca se infieren con el nuevo pliego de condiciones publicado en la Gaceta para la subasta de los correos, nada signifiquen para el periódico conservador, ante la consideracion de que la Compañía Mahonesa de Vapores tiene un Gerente que es liberal y se llama D. Juan Taltavull y García. La compañía que tiene un Gerente liberal se verá perjudicada, pues bien venidos sean los perjuicios por mas que dañen tambien á intereses conservadores y á la isla toda. Hé aquí la manera de razonar de esa publicacion que es el órgano del partido conservador de Menorca. Todo odio, todo saña, todo hiel, envuelto en una manta de falsa religion.

Nosotros, en verdad, no pensamos al escribir nuestro primer suelto sobre este punto si el Gerente (*perpétuo* como le llama *El Bien Público*) era liberal; como tampoco nos vino á las mientes que el Presidente de la Compañía (que tambien pudiéramos llamar *perpétuo*) es el archiconservador D. Rafael Femenías, apoderado en las últimas elecciones del Excmo. Sr. Duque de Almenara Alta; y como tampoco se nos ocurrió que entre los principales accionistas de la propia compañía se cuentan otros conservadores de tomo y lomo. Vimos solo un pliego de condiciones, que además de disparatado, tendía á perjudicar el servicio de correos y los intereses de Mahon, y lo censuramos dedicándole algunas líneas. Y en mal hora cumplimos este deber de buenos mahoneses, porque esto nos ha valido la filípica de *El Bien Público*, para el cual poco importan el servicio de correos, ni el interés general del comercio, ni los daños que puedan sufrir sus amigos interesados en la empresa de vapores, con tal de que salga perjudicado su enemigo político el liberalote don Juan Taltavull. ¡Qué bellos sentimientos!

Por lo demás equivócase el diario conservador al dar por sentado que solo podrán resultar perjudicados los partícipes en la Compañía Mahonesa de Vapores, pues invirtiendo esta unos sesenta mil duros anuales en salarios, jornales, recorridas y demás gastos para mantener en buen estado sus tres buques, si se viera en la precision de liquidar por no poder sostener la competencia con otra empresa forastera que obtuviese la correspondencia, la pobre maestranza y marinería que hoy vive casi exclusivamente con nuestros vapores, tendría probabiemente que emigrar, porque nada podría esperar de un vapor que solo por horas haría escala en nuestro puerto.

Tampoco es exacto que con el nuevo pliego de condiciones dejarán los menorquines de sufrir perjuicios en el servicio de correos. Hoy con los vapores que salen de Mahon los miércoles y domingos nos correspondemos con la Península y con Palma, ya directamente ya por via de Alcudia, y los martes y jueves recibimos correspondencia tambien de Palma y de la Peninsula. Haciendo un solo buque el servicio de ida y vuelta entre Barcelona, Alcudia, Mahon y Palma, la escala en Alcudia sería inútil para Menorca así á la ida como á la vuelta, porque saldría de Mahon para Alcudia el mismo dia en que habria llegado de Palma, sin dar tiempo para contestar la correspondencia, y lo mismo sucederia saliendo para Palma el mismo dia en que habria llegado de Alcudia; equivaliendo tanto para las oficinas del Estado como para el público á una sola comunicacion semanal con la Península y con la capital de la provincia. Además serian de mucha consideracion los perjuicios que sufriria nuestro comercio, particularmente los fabricantes de calzado, por la precipitacion con que deberian hacerse las operaciones de carga y descarga, en las pocas horas de permanencia del vapor en nuestro puerto. Y en invierno, en que son frecuentes los temporales, el perder un dia en el itinerario equivaldria casi por la dificultad en recuperarlo, á perder un viaje redondo.

Falta de conocimiento ó mala fé arguye la suposicion de *El Bien Público* de que el país saldría beneficiado si viniera un solo buque de quinientas toneladas de desplazamiento, á sustituir á nuestros actuales vapores correos; pues el *Puerto Mahon* desplaza quinientas setenta toneladas, el *Nuevo Mahonés* seiscientas, y el *Menorca*, que está destinado como buque de reserva á viajes interinsulares, desplaza unas trescientas cincuenta. Hasta la condicion de que el andar sea de once millas, es una ventaja casi ilusoria tratándose de travesías cortas, siendo hoy frecuente en nuestros vapores, que no andan mas que diez millas, tener que aguardar á que amanezca para entrar en los puertos de destino.

Todo lo dicho demuestra hasta la evidencia una falta de conocimientos geográficos, y un desconocimiento completo de nuestras necesidades, en el Centro encargado de la redaccion del pliego de subasta. Y el diario conservador, que parecía llamado á defender los intereses de la isla y á procurar que sus amigos y correligionarios enmendaran tantos errores, los aplaude so pretesto de que solo afectan los intereses de los cimbrios y de los partícipes en la Compañía Mahonesa de Vapores. Nos repugna creer que el diputado electo Sr. Duque de Almenara Alta participe de las mezquinas pasiones que dominan á los prohombres del partido conservador en Mahon y de que se hace eco su órgano en la prensa. Allá veremos: los actos han de venir á aclarar toda duda.

Nuestra prosperidad

De contínuo están atronándonos los oidos los conservadores para hacer creer á los incautos, que no

se toman la molestia de consultar estadísticas, que á la monarquía debemos nuestra indiscutible *prosperidad y bienestar*, puestas de manifiesto desde la restauracion hasta hoy.

Para que puedan convencerse nuestros lectores de lo que ha sido y es tan decantada prosperidad, copiamos los siguientes datos de la "Nueva España„; y aunque merecen leerse y meditarse por las personas competentes y libres de pasion política, no por ello deja de llenarnos de desconsuelo tan desastrosa estadística; desconsuelo que no puede menos de embargar á todo el que sienta un poco de amor pátrio.

"Desde 1874 á 1890 se han vendido: de los particulares contribuyentes, 1.982.475 fincas para el fisco; por los recaudadores del Banco de España, 692.571; por el Estado, 1.289.904.

Han quedado sin remate, en erial y sin produccion, 942.561 fincas.

Se han dado de baja en las matrículas 150.642 industriales, por no poder sostener las contribuciones.

Se han dado de baja en las matrículas 196.584 comerciantes por no poder pagar los alquileres ni las contribuciones.

Han quebrado 60 415 en ese número de años.

Han emigrado entre artistas y productores braceros: para las posesiones de la Argelia francesa, 64.626; para las Américas del Sur, 1.492.654, que suponiendo á cada uno media peseta diaria de beneficio social, reportarían á la sociedad española en los diez y seis años ocho mil millones de pesetas, que dejan en cambio á las naciones donde han ido.

Se han cerrado 1.892 fábricas de diferentes productos y artículos.

Pasa de mil millones la riqueza imponible oculta á la atribucion. Las nueve décimas partes de la propiedad rústica y urbana están en poder de la usura, hipotecada á un interés superior, en un triple de sus rendimientos.

A la mayoría de los empleados del Estado activos y pasivos se les lleva la tercera parte de su sueldo la usura.

Las nueve décimas partes de los jefes y oficiales del Ejército se hallan en el mismo caso.

Hay provincias donde con buena hipoteca no hallan dinero los particulares ni al 60 por 100 de interés anual, porque la propiedad apenas hay quien la cultive ni ofrece garantías.

Todos van al papel del Estado, y el papel es como el cebo al pescador, que apareja la bancarrota.

Las familias huyen de los campos á las villas, las gentes vienen á las capitales buscando una credencial, un destino, como busca el náufrago una tabla de salvacion.

Millares de hambrientos pululan por las ciudades pidiendo en vano trabajo, y la miseria empieza á presentarse con todos sus terribles caracteres.„

—

La funcion que debía tener lugar el juéves en el teatro Principal y que se suspendió por indisposicion de la primera tiple D.ª Enriqueta Serrat, tendrá lugar, como dijimos, en la noche de mañana, poniéndose en escena la preciosa comedia en un acto el "Teniente cura„ y las aplaudidísimas zarzuelas "Tila„ y "Las doce y media y... sereno„.

—

El ilustrado mahonés D. Gabriel Vidal y Ruby, Comandante de Artillería y profesor de la Academia de Aplicacion del Cuerpo, ha tenido la amabilidad de regalar á la Biblioteca Pública de esta ciudad un ejemplar de una importante obra que acaba de publicar titulada, *Tratado de Artificios de fuego.* Consta de un texto en 4.° mayor de 643 páginas y un atlas apaisado compuesto de 30 láminas que contienen unas 570 figuras.

—

En breve quedará establecido en esta ciudad un centro espiritista.

Sus iniciadores cuentan ya con elementos numerosos y de valía.

Por lo visto las predicaciones de los curas surten su efecto.

—

Nos permitimos rogar nuevamente al Concejal encargado de empedrados, eche una mirada de compasion al de la calle de la Infanta, que hace tiempo reclama imperiosamente su recomposicion; pues á duras penas se puede transitar por la referida calle, cuya parte baja es una de las más concurridas de esta ciudad y por tanto creemos llegada ya la hora de que se atienda á las justas reclamaciones de aquellos vecinos.

—

A las tres de la tarde de hoy ha fondeado, procedente de Palma la escuadra de instruccion compuesta del acorazado "Pelayo„, al mando del Capitan de navio Sr. D. Antonio Terry y crucero "Reina Regente„, mandado por el de igual clase Sr. D. José Pilon; el primero ha anclado en Calafiguera y el segundo cerca del Arsenal.

—

Los pasajeros que ha conducido el vapor "Puerto Mahon„ son los siguientes:

De Barcelona

D. Pablo Marina, Mercedes Vila, Milagro Gassen, Arturo Perez, Pedro Ramirez, Francisco Femenías y esposa, Ignacio Gardus, Ramon Vilanova, José Viudes, Enrique Aubineau, Catalina Sintes, Andrés Escudero, José Sintes, Manuel Caballer.

De Alcudia

D. Alberto Mercadal, José Oliver, Antonio Reynes, Miguel Crespo, Martin Torras, Miguel Pons, Antonio Vives, Bernardo Martorell, Gabriel Bisquerra, José Valls.—Total 27.

—

La carga de que ha sido portador el vapor correo "Puerto Mahon„ llegado esta tarde procedente de Barcelona es la siguiente:

325 sacos harina, 46 sacos azucar, 18 sacos café, 15 pipas aceite de oliva, 2 pipas aguardiente, 26 cascos vino tinto, 15 fardos bacalao, 10 sacos avellanas, 20 cestos almidon, 25 fardos suela curtida, 13 cajas chocolate, 8 cajas drogas, 10 bultos productos farmacéuticos, 2 cajas cerveza, 1 caja merceria, 2 cajas impresos, 12 id. azulejos, 15 fardos pieles curtidas, 2 cajas clavazon, 1 id. canela, 2 cascos vino dulce, 10 cajas fruta seca, 3 sacos salvado, 2 cájas porcelana, 5 fardos carton, 2 cajas vidrios planos, 4 id. algodon torcido, 35 bultos tejidos y otros efectos.

—

BOLSA DE MADRID

4 de Marzo 4 t.

4 por 100 interior contado	77'500
4 por 100 amortizable	89'650
Billetes Hipotecarios de Cuba	103'430

—

BOLSA DE BARCELONA

5 de Marzo 4'30 t.

4 por 100 interior	77'450
4 por 100 exterior	79'000
4 por 100 amortizable	89'750
B. H. de Cuba	103'150
Banco Hispano Colonial	60'050
Acciones ferro carril Francia	40'100
Id. Norte	74'900
Id. Orense	17'000
Id. Almansa	130'750
Obligaciones Francia	61'000
Id Norte	84'000
Id. Orense	43'000
Id. Almansa	72'750
Compañía Trasatlántica	00'000
Cubas nuevas	98'250

Empeños del Casino Mercantil

Interior. . . . . . 30 rs. vn. paga alcista.

Crónica marítima.

Buques entrados.

Dia 6

De la mar Escuadra de Instruccion arbolando la insignia del Contra Almirante E. S. D. Eduardo Butler, compuesta del acorazado «Pelayo», al mando del capitan de navio Sr. D. Antonio Terry, y crucero «Reina Regente», mandado por el de igual clase Sr. D. José Pilon.

De Barcelona, vapor-correo *Puerto-Mahon*, cap. D. Miguel Tudurí, con 21 trips 27 pas. efectos y la correspondencia.

Buques despachados.

Dia 6

Para Barcelona gol. «San Jaime», pat José Guerrero, con 7 trips. y efectos.

Correo de hoy

Madrid 2.

Los cambios oficiales de hoy sobre el extranjero son los siguientes:

Paris, á la vista, 3'05 de peseta por 100 beneficio al papel.

Paris, á 8 dias vista, 2'95 de peseta por 100 beneficio al papel.

Lóndres, á la vista, libra esterlina, 25'98 pesetas.

Lóndres, á 8 dias vista, libra esterlina, 25'96.

———

Madrid 3 5 30 t.

En el Consejo de ministros de mañana es probable que se acuerden los nombramientos para gobernadores civiles.

Han regresado los zorrillistas que fueron á Biarriz.

Se trabaja activamente para la coalicion de todos los republicanos.

Se tiene confianza de que el general Salcedo será gobernador civil de Madrid.

———

Madrid 3 5-40 t.

En sesion de hoy en el Senado se ha procedido á la eleccion de los secretarios habiendo sido nombrados los ministeriales señor de Rubianes y señores Montarco y Esteban Collantes y el señor Torres Villanueva, liberal. Se ha procedido luego á la eleccion de la comision permanente de actas y á la comision auxiliar de la misma. Se ha suspendido la sesion para que se constituya la comision de actas y dé dictámen sobre el acta de cuatro senadores electos para ausiliares, las que se discutirán mañana.

———

Madrid 3 6-25 t.

En el Congreso ha comenzado la sesion á la una de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Bosch y Labrús. Se ha procedido á la eleccion del presidente, habiendo sido elegido el Sr. Pidal por 223 votos y 53 papeletas en blanco. En las elecciones de vicepresidentes han sido elegidos los señores Danvila por 203 votos, Sanchez Bedova por 186, Laiglesia por 159 y el duque Almodóvar por 65. Ha continuado luego la votacion de secretarios, habiendo sido elegidos los señores marqués de Valdeiglesias, conde de Toreno, Bugallal y Alonso Martinez.

Se ha constituido luego la mesa y el Sr. Pidal ha pronunciado un discurso en el que con frases de gratitud por su eleccion, ha implorado la ayuda de la Cámara para mantener la tradicion de la tribuna española. Se han elegido los comisiones de actas, incompatibilidades y otras.

Madrid 3 9-30 n.

Los generales, jefes y oficiales de marina que se hallan en Madrid han felicitado al almirante Chacon.

Ha regresado á Madrid el señor Canalejas.

El Sr. Ruiz Zorrilla regresará el jueves á París.

Telégramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 5 5-44 t.

En ambas Cámaras se procede á la discusion de actas.

En el Consejo de Ministros celebrado ayer no se trató en absoluto de la combinacion de Gobernadores.

Las minorías se oponen á que el Mensaje de la Corona se discuta en el Senado antes que el Congreso.

En provincias se hacen rogativas para que llueva.

El oro argentino ha subido á 371 por 100.

Alemania aumentará el número de sus buques acorazados.

Madrid 6 10 45 m.

La Gaceta publica el nombramiento del general Pezuela para consejero del Tribunal Suptemo de guerra y marina.

Despues de la discusion del mensaje se dará principio al debate politico.

La República Argentina prepara un empréstito.

ADMINISTRACION:
calle Nueva, núm. 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
S. José, frente al Fielato

Ayuntamiento de Mahon

ESTADÍSTICA

Rectificado el padron general de habitantes de este término municipal, queda de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporacion por término de quince dias para que puedan hacerse las reclamaciones á que haya lugar.

Mahon 5 Marzo de 1891.—El Alcalde Presidente, D. Moysi.

D. Elías Valero García, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

Por el presente, cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á la herencia intestada de D. Gabriel Marzal y Marzo, natural de Mahon, fallecido en nueve de Mayo de mil ochocientos noventa, á la edad de ochenta y nueve años, en la Ciudad del Callao, Perú, donde llevaba cincuenta y tres años de residencia con el nombre de José Martinez, para que dentro del término de treinta dias, contaderos desde la publicacion de este edicto, en la Gaceta de Madrid, presenten los justificativos de su parentesco en este Juzgado pues así lo tengo mandado en providencia de hoy, en méritos de una comunicacion del Sr. Consul de España en Lima.

Dado en Mahon á tres de Marzo de mil ochocientos noventa y uno.—Elías Valero.—Ante mí, Juan Allés.

D. Pascasio Nogales Isturiz, abogado,

Juez municipal de la Ciudad de Mahon.

Hago saber: que hallandose vacante la plaza de alguacil de este Juzgado dotada únicamente con los derechos y emolumentos que señalan los aranceles vigentes, se anuncia al público, á fin de que los que deseen obtenerla y que reunan los requisitos legales, presenten sus solicitudes documentadas, en la Secretaria de este Juzgado, dentro del término de quince dias que se contará desde la insercion de este edicto en los periódicos de esta Ciudad.

Mahon 5 de Marzo de 1891.—Pascasio Nogales Isturiz.—Alejandro Gavaso, Srio.

VICE-CONSULADO DE SUECIA Y NORUEGA

EN MENORCA.

El dia 7 del corriente á las 9 de la mañana tendrá lugar en el sitio conocido por la consigna del muelle de este puerto la subasta de una partida de tablones depositados en dicho sitio, procedentes del naufragio del buque sueco «Elisa».—*Ládico.*

Casino El Porvenir

SAN LUIS.

Se convoca Junta general ordinaria para el domingo próximo á las 4 de la tarde.—El Presidente, Vicente Torres.

Sociedad Filantrópica

DEL CASINO «EL RECREO»

Se convoca Junta general ordinaria para el domingo 8 del actual á las tres de su tarde, encareciendo la asistencia de los Sres. Socios á la misma.

Mahon 5 Marzo 1891.—El V.-P.-Director, Juan Serra.

Pianino casi nuevo y sumamente barato está de venta en la casa n.° 83 Cos de Gracia.

Polichinelas En la calle de las Moreras n.° 28 habrá funcion de marionettes vulgo "pruxinel-lus,,.

Para vender. Una casa situada en la calle de Santa Ana de esta ciudad núms. 13 y 15, esquina á la de San Sebastian. Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras,** cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

LOS QUE TENGAN TOS

Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, pueden fácilmente quitársela tomando la antigua y acreditada **PASTA PECTORAL INFALIBLE del Dr. ANDREU DE BARCELONA.**

Al tomar las primeras pastillas se empieza á sentir un gran alivio que sorprende y anima. La garganta y el pecho se suavizan, se produce la expectoracion con gran facilidad y la TOS va desapareciendo.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Es, pues, el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce; el más usado en Europa y en América, y finalmente el único que después de 25 años, ni una sola vez ha dejado de producir excelentes resultados.

Los que tengan también **ASMA** ó **SOFOCACIÓN,** hallarán un gran remedio con los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** y los **PAPELES AZOADOS** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se halla privado de dormir.—*Opúsculos gratis.*

Pídanse estos medicamentos en todas las buenas Farmacias

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Para vender Lo ostán dos casas calle de Sta. Cecilia núms. 50 y 52.
Informarán en la misma calle núm. 38.



LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER

Tenemos el gusto de poner á la disposicion de nuestros numerosos clientes en particular y al público en general, nuestro nuevo establecimiento calle Arravaleta n.° 14, en el cual encontrarán un buen surtido de nuestras máquinas para coser que son indiscutiblemente las más populares.

Las máquinas de la *Compañía Fabril Singer* son duraderas pues existen hoy dia máquinas *Singer* en buen estado que han trabajado más de 30 años.

La *Compañía Fabril Singer* no sacrifica nunca la utilidad, solidez ó durabilidad á la mera apariencia; sus máquinas son hechas para coser (y para coser cualquier cosa), y lo cosen todo bien: no están barnizadas ni doradas para ocultar defectos, como sucede con las imitaciones y falsificaciones alemanas.

Nuestras máquinas de lanzadera oscilante (doméstica, industrial y cilíndrica), son de construccion enteramente nueva, diferentes de todas las máquinas conocidas, y contienen los principios más valiosos que se han inventado para máquinas de coser.

Reunen las grandes cualidades esenciales de velocidad, duracion, hermosura y perfeccion de puntada; y no tienen rival tanto para el trabajo doméstico, como para sastres, zapateros, conseteros y toda clase de industrias en que se emplea la máquina para coser. Pueden dar hasta 2.000 puntadas por minuto, y por esta causa y su excepcional seguridad han llegado á ser las favoritas en todos los grandes talleres.

La *Compañía Fabril Singer* ha introducido como notable novedad las máquinas de lanzadera vibrante (familia é intermedia) nuevo modelo. Son silenciosas y verdaderos prodigios de lijereza y finura por cuyo motivo tenemos el gusto de recomendarlas para labores domésticas.

La *Compañía Fabril Singer* lleva vendidas más de ocho millones de máquinas para coser y hoy dia vende mas de tres cuartas partes de todas las que se venden en el mundo, debido á su alta reputacion adquirida durante los 40 años en que se ha dedicado á la fabricacion de sus inmejorables productos. La *Compañía Fabril Singer* es siempre la primera en introducir los últimos y verdaderos adelantos en máquinas para coser: por estas, y otras razones, el público comprenderá el porqué los alemanes se dedican con preferencia á imitar las máquinas *Singer.*

¡¡El oro se falsifica siempre, el laton nunca!!

Todos nuestros modelos á

Ptas. 2'50 semanales

Al contado 20 por 100 de descuento.

Pídanse catálogos ilustrados que se dan gratis en esta ciudad

CALLE ARRAVALETA NÚM. 14

LA CATALANA

COMPAÑÍA DE SEGUROS

contra incendios y esplosiones de gas

A PRIMA FIJA

ÚNICA EN SU CLASE

DOMICILIADA EN BARCELONA

Capital social 20.000.000 de reales.

Subdirector en la isla de Menorca, D. Pascual José Hernandez.

3—Arravaleta—3

MAHON

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y sifilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa,** exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPÉTICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cochería para alquilar

Lo está una calle de Bellavista sin número. Para informes calle S. Antonio núm. 11.

Para vender Lo está un cercado situado en el sitio denominado (Creu den Ramis), lindante con el molino (Den Gené), mide 60 m. largo, por 25 ancho, con ocho higueras grandes, higueral de moro y otros árboles frutales. Para su ajuste Cos Gracia 72.

Banco de Mahon

Este Banco compra el cupon del próximo vencimiento de primero de abril de los valores del estado y locales.

Mahon 2 marzo de 1891.—Por el Banco de Mahon, el Director-Gerente, J. J. Rodriguez.

Clases de Caligrafía

por el profesor D. Juan Salom

Quedan abiertas todos los dias calle del Cármen n.° 3.

Para vender Una porcion de terreno de cabida de unas 6 á 7 barcillas, con arboleda, chumberal y tierra de labor, que antes era viña, situada en terreno de Gracia, inmediata á la carretera de San Luis: contiene una casita, cisterna y pocilga con patio. Infotmará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

Para vender Lo está una casa con huerto calle del Matadero n.° 2, Villa-Cárlos.

Informes, calle de Calasfons n.° 13, del propio pueblo.

Centro General de Negocios

Esta sociedad compra el cupon del vencimiento de 1.° Abril próximo, de valores del Estado y locales, á cambios ventajosos para el tenedor.

Mahon 2 Marzo de 1891.—Goñalons, Carreras y C.ª

Maspoch. Lecciones teórico-prácticas de teneduria de libros por partida doble y Cálculo Mercantil.
MORERAS, 52

Tarjetas de visita Imprenta de EL LIBERAL.

IMPRENTA DE B. FÁBREGUES
calle de San José.
Despacho: Calle Nueva, núm. 25

A los Sres. Suscriptores de
El Liberal

Recordarán los señores á quien tengo la honra de dirigirme, que desde que inicié en la prensa local mi campaña de propaganda en favor del alumbrado eléctrico acudí á los periódicos diarios *El Liberal* y *El Bien Público* á fin de dar mayor publicidad á mis escritos, y teniendo en cuenta que la cuestion del alumbrado no tiene nada que ver con la política, ni en nada afecta á los principios é intereses de ninguno de los partidos militantes.

El Liberal habia admitido siempre y publicado sin advertencia alguna mis modestos trabajos.

El 2 del corriente llevé á la imprenta del periódico mi escrito, contestacion al que habia publicado el Sr. R. en la *Seccion libre* del dia anterior. Se me dijo que se haría lo posible para insertarlo el mismo dia y que á no ser posible se insertaria el dia siguiente.

Publicóse el primer número, se publicó el segundo, y mi artículo no salió. He acudido á la redaccion para averiguar la causa y la esplicacion ha consistido en devolverme mi original acompañado de una carta del director del periódico que á la letra dice:

EL LIBERAL.—Direccion y Redaccion.—Mahon 4 Marzo 1891.—Sr. Don Francisco F. Andreu.—Estimado amigo: Con estrañeza suma he visto inserto en *El Bien Público* del lunes el artículo «A tal dolencia tal medicamento», contestacion á otro del señor R. sobre la cuestion del alumbrado público de esta ciudad, artículo que yo creia destinado únicamente á EL LIBERAL.

Me es por consiguiente imposible, en una polémica iniciada y sostenida en el periódico de mi direccion, admitir escritos que han visto la luz pública en otra publicacion, máxime cuando á esta publicacion no puede acudir por razones especialísimas su contrincante de V.

Esto no obsta para que ponga á su disposicion la «Seccion libre» de EL LIBERAL para todos aquellos artículos que escriba V. exclusivamente para este periódico.

Se reitera de V. affmo. S. S. y amigo

MIGUEL SEGUÍ MIR.

Reconozco que el Sr. Director de *El Liberal* está en su derecho de cohibir más ó menos á sus colaboradores, por más que lo sean de una *Seccion* titulada *libre*. Lo que me parece incorrecto (y ha de permitirme mi distinguido amigo el Sr. Seguí que se lo diga) es que sin haberme advertido que en la seccion engendrada por el Sr. R. solo admitirian escritos que no se publicaran además en otros periódicos, se haya mantenido sin publicar, por espacio de dos dias mi artículo *A tal dolencia tal medicamento*, pues que la semana anterior salió en *El Liberal* (y seccion libre) y en *El Bien Público* mi primer ataque.

Ante tal contrasentido he de suponer *(piensa mal y acertarás*, dice el refran) que ha mediado alguna queja ó reclamacion, mas ó menos intencionada, por parte del Sr. R.; y se me ocurre preguntar: ¿Es que el Sr. R. me cree tan cándido que por efecto de sus *habilidades* haya yo de convertir una polémica absolutamente agena á la política en lucha de los dos periódicos que representan los partidos republicano y conservador? ¿O es que impidiendo la publicacion de mi escrito aspira el Sr. R. á que los lectores de *El Liberal* le adjudiquen la victoria y se convenzan por lo tanto de que los concejales del Ayuntamiento de Mahon son informales, inconsecuentes, ligeros é ignorantes, y han perjudicado con su acuerdo los intereses de Mahon? ¿Es que por mis ideas no debo figurar en *El Liberal*, ó que á *El Liberal* no le sienta bien que desde sus columnas se defienda á los Sres. del Ayuntamiento de los ataques del Sr. R.?

Podrá quizá el Sr. R. *titularse* demócrata y progresista; pero me veo en el caso de manifestarle que no le cedo un ápice en punto á *verdaderas* convicciones democráticas y progresistas, y que por esta razon me guardaré muy bien de promover conflictos al partido liberal atacando á *El Liberal*, como él ha atacado al Ayuntamiento; pero en defensa de mis opiniones respecto á alumbrado insisto en combatir al *gasista* Sr. R. y como, en lo que de mi depende, no quiero privar de mis pobres escritos á los suscritores de *El Liberal* que no leen *El Bien Público*, inserto á continuacion el que me ha sido rechazado en la *Seccion Libre* en buena hora inaugurada por el insigne Sr. R.:

Alumbrado de Mahon

A TAL DOLENCIA TAL MEDICAMENTO

Al leer el primer escrito del señor R. hicimos al momento el diagnóstico de la dolencia que le aquejaba que nos pareció ser una *gasitis*, si bien á primera vista parecía, ó quería parecer, una *patriotitis*.

La *gasitis crónica* es dificil de curar, sobre todo si el caso ocurre en un escritor anónimo que en su vida ha esperimentado ya sérias recaidas; por lo tanto adoptamos el tratamiento *árabe*, que es muy activo, y que parece ha dado resultado satisfactorio y adecuado al temperamento del paciente.

En efecto: el Sr. R. en su último escrito ha mejorado bastante; ya no cita á los *ediles* ni á *su elevada sabiduria científica* ni de *echar su cuarto á espadas;* sino que al contrario menciona á los concejales con una *suavidad* que hace contraste con su primer escrito.

Parece que se ha arrepentido del *tonillo* anterior y adopta un estilo distinto que ya nos gusta más; pues si le atacamos con alguna dureza fué solamente para castigarle su salida de tono.

Cuando el ayuntamiento fijó un plazo para presentar proposiciones para *mejorar el alumbrado público*, no para protejer á los gasistas, á los motores de gas, ni al arte culinario con sus hornillas, fué con el objeto de que se presentaran proposiciones de los sistemas mas en uso. Así sucedió: se presentaron dos proposiciones de gas firmadas por D. Juan Taltavull y García una, y por don Francisco Aurigemma y Triay la otra, personas muy respetables; pero que ignoramos posean ningun título facultativo que dé valor á sus respectivos pliegos, y una de electricidad firmada por los distinguidos ingenieros industriales y conocidos electricistas Sres. Alcover y Cases, de Madrid.

A nuestro ayuntamiento, constituído en su mayoría por interesados en la Compañía Mahonesa de Gas, le convenía obrar con la imparcialidad, prudencia y aplomo que el caso requería, y al efecto oyó en las mismas Casas Consistoriales á personas de reconocida competencia por sus estudios y títulos profesionales, entre los cuales podríamos citar á D. Pablo Ruiz, maquinista de la armada y uno de los principales y mas activos accionistas de la compañía de gas de Mahon. De estas conferencias resultó que *todos* opinaron como mi humilde persona, que fué consultada tambien, respeto á las ventajas que ofrece la electricidad sobre el gas como medio de alumbrado.

El Ayuntamiento pidió informes oficiales y autorizados á muchas poblaciones de España y extrangeras, se enteró de los escritos que publiqué en los periódicos locales (y que parece no se atrevió á refutar el señor R.) y todos los datos recojidos fueron favorables á la electricidad, hasta el estremo que el mismo director de la Compañía de Gas y Electricidad de los herederos del Exmo. señor Marqués de Campo de Valencia, aconsejó que se instalara la electricidad de preferencia al gas por ser un alumbrado muy superior *bajo todos conceptos*.

Claro está que despues de los datos recojidos solo cabía acordar la adopcion del alumbrado eléctrico, y que nuestro Ayuntamiento se portó con toda rectitud al obrar así, aunque haya merecido la censura de la *técnica* persona del Sr. R., quien despues de callarse como un muerto mientras el Ayuntamiento solicitaba datos para ilustrarse, se sale ahora á la palestra sin mas objeto visible que el de atacar la electricidad y *fallar* que los concejales (sus amigos politicos y personales en gran mayoría, suponemos) no son capaces para tener una opinion científica.

Apelamos ahora á la imparcialidad y sensatez de nuestros lectores. ¿Merecía el Sr. R. otra contestacion de la que le dimos, siendo, como me cabe la honra de haber sido el iniciador y principal propagandista de la electricidad como alumbrado en Mahon?

Sr. R., puede V. dejar en paz, si gusta, á los concejales y dedicarse á demostrar *científicamente* el porqué se ha perjudicado á Mahon con la adopcion del alumbrado eléctrico; el porqué no es factible este sistema. Dé V. razones *técnicas* de las ventajas y escelencias que su gas tiene sobre la electricidad, y aunque algo tarde tendremos el gusto de admirar sus *conocimientos científicos y prácticos* sobre la cuestion de alumbrado.

Ya que al Sr. R. le gustan, parece, las polémicas, tengo el honor de invitarle á discusion *científica y práctica* sobre alumbrado eléctrico ó de gas. No soy ni sabio ni ignorante; pero en cuestion de gas y electricidad debo manifestar al Sr. R. que he estudiado y conozco bastante ambos sistemas para saber atacar con razon al primero y defender al segundo á todo trapo.

Entonces podrá el público juzgar si son los concejales de Mahon los incapaces de profesar una opinion científica, despues de los datos adquiridos, ó si por el contrario, es el Sr. R. quien no ha estudiado ni se ha perfeccionado lo suficiente para dar lecciones trasnochadas.

FRANCISCO F. ANDREU.

Mahon 3 marzo 1891.

B. Fábregues, imp.